TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso[1], asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió los recursos **SUP-REP-216/2023, SUP-REP-235/2023** y **SUP-REP-238/2023**, así como el acuerdo plenario del juicio **SUP-JDC-271/2023.**

En primer término, el proyecto del expediente **SUP-JDC-271/2023**, circulado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, sostiene lo siguiente:

> **SUP-JDC-271/2023 Acuerdo de Sala**
> **PRIMERO.** Se reencauza el presente medio de impugnación a la Sala Xalapa de este Tribunal Electoral.
>
> **SEGUNDO.** Se ordena remitir las constancias del presente medio de impugnación a la citada sala regional, para que resuelva lo que en derecho corresponda.

El proyecto de los expedientes **SUP-REP-235/2023** y **SUP-REP-238/2023**, circulado por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, sostiene lo siguiente:

> **SUP-REP-235/2023 y acumulado**
> **PRIMERO.** Se acumula el Recurso SUP-REP-238/2023 al diverso SUP-REP-235/2023, en los términos precisados en la ejecutoria.
>
> **SEGUNDO.** Se desecha de plano la demanda del recurso SUP-REP-238/2023.
>
> **TERCERO.** Se confirma el acto impugnado.

Finalmente, el proyecto del expediente **SUP-REP-216/2023**, circulado por el magistrado José Luis Vargas Valdez, sostiene lo siguiente:

[1] Al encontrarse gozando de periodo vacacional.

SUP-REP-216/2023

ÚNICO. Se desecha de plano la demanda.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior[2], los proyectos fueron votados de la siguiente manera:

SUP-JDC-271/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe de la Mata Pizaña (ponente)	A favor	14 de julio	14:37
Indalfer Infante Gonzales	A favor	17 de julio	15:53
José Luis Vargas Valdez	A favor	17 de julio	19:47
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	18 de julio	18:17
Janine M. Otálora Malassis	A favor	18 de julio	18:56
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	19 de julio	18:45

SUP-REP-216/2023

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
José Luis Vargas Valdez (ponente)	A favor	11 de julio	11:29
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	12 de julio	21:31
Indalfer Infante Gonzales	A favor	13 de julio	09:40
Janine M. Otálora Malassis	A favor	16 de julio	21:04
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	17 de julio	13:17
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	19 de julio	18:45

SUP-REP-235/2023 y acumulado

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Reyes Rodríguez Mondragón (ponente)	A favor	13 de julio	17:23
Janine M. Otálora Malassis	A favor	16 de julio	21:04
Indalfer Infante Gonzales	A favor	17 de julio	15:53
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	17 de julio	19:13
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	17 de julio	21:36
José Luis Vargas Valdez	A favor	19 de julio	18:45

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos, precisando que la magistrada Janine M. Otálora Malassis emitió voto razonado en el proyecto del expediente **SUP-REP-216/2023**.

A las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del diecinueve de julio de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

[2] Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx.normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente
Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma:24/07/2023 07:25:40 p. m.
Hash:deXUOvaJdMX2Pwi0gxk517oyktU=

Secretario General de Acuerdos
Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma:23/07/2023 06:40:48 p. m.
Hash:R9ClYF+1DL8IOKwhAP9e8JvrvmY=